

RESOLUCION N° 249/19
CRESPO (E.R.), 05 de Abril de 2019

VISTO:

La realización del acto por el aniversario de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 24 de Abril nuestra ciudad estará cumpliendo 131 años, por lo que se realizara el acto aniversario.

Que del mismo participaran las distintas instituciones de la ciudad y contará con palabras alusivas a cargo del Intendente Darío Schneider.

Que resulta necesario contratar a locutores para realizar la conducción del mismo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con la Señora Windeker Sandra, D.N.I. 25.123.858, domiciliada en San Martín N° 1.336 de la ciudad de Crespo, quien conducirá el acto aniversario de nuestra ciudad el día 24 de abril de 2019.

Dispónese y autorícese el pago de la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$) 2.500,00) a la Sra. Windeker Sandra, D.N.I. 25.123.858.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 11.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art. 4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

